ACTA DE INICIO FASE III
CONTRATO DE OBRA PÚBLICA SIOP-No. 0082-2022

OBJETO	ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS, DISEÑOS, LICENCIAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DEL COMPLEJO CULTURAL EN EL MUNICIPIO DE COTA (CUND.
PLAZO	DOCE (12) MESES
VALOR DEL CONTRATO	VEINTISIETE MIL VEINTINUEVE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MC/TE ($ 27.029.500.000.oo)
VALOR DE LA ADICIÓN No. 1	NOVECIENTOS DOS MILLONES DOSCIENTOS DIECINUEVE MIL QUINIENTOS TREINTA Y TRES PESOS CON CINCUENTA Y SIETE CENTAVOS M/CTE ($ 902.219.533.57)
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	VEINTISIETE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y UN MILLONES SETECIENTOS DIECINUEVE MIL QUINIENTOS TREINTA Y TRES PESOS CON CINCUENTA Y SIETE CENTAVOS M/CTE ($ 27.931.719.533.57)
CONTRATISTA	UNION TEMPORAL CULTURA EN COTA R/L JERSON ESTEBAN MENDOZA OCHOA C.C. 1.118.844.495 DE RIOHACHA
IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA NIT	901.590.186-1
FECHA DEL CONTRATO	13 DE JULIO DE 2022
FECHA ACTA DE INICIO FASE III	15 DE AGOSTO DE 2023
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO	11 DE ABRIL DE 2024
NOMBRE DEL SUPERVISOR	ING. MARIO ALBERTO FIQUITIVA CASALLAS
CARGO DEL SUPERVISOR ORDENADOR DEL GASTO (Decreto 100 del 12 de agosto de 2021)	SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS PÚBLICAS

MARIO ALBERTO FIQUITIVA CASALLAS, Mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía Número 1.070.916.755 de Cota, Secretario de Infraestructura y Obras Públicas de Cota – Cundinamarca, nombrado mediante Decreto No. 100 del primero (01) de septiembre de dos mil veintidós (2022), en calidad de ordenador del gasto para la Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas, conforme a lo dispuesto en el Decreto No. 100 del doce (12) de agosto de dos mil veintiuno (2021), expedido por el Alcalde Municipal de Cota – Cundinamarca, a través del cual se delegó la facultad de celebrar contratos y ordenar el gasto del Municipio; delegado como Supervisor del contrato de obra pública SIOP-No. 0082 de 2022 - Ordenador del Gasto según Decreto 100 de 12 de agosto de 2021, el señor **JERSON ESTEBAN MENDOZA OCHOA**, identificado con

Cédula de Ciudadanía No. 1.118.844.495 de Riohacha, representante legal de UNION TEMPORAL CULTURA EN COTA identificado con NIT. 901.590.186-1, en su calidad de CONTRATISTA; con el fin de dejar constancia del inicio de actividades de la FASE III objeto del contrato de obra pública SIOP-No. 0082 de 2022, bajo la siguiente apropiación presupuestal:

INFORMACIÓN PRESUPUESTAL			
ÍTEM	**NÚMERO**	**VALOR**	**FECHA**
Certificado de Disponibilidad Presupuestal	2022000692	$27.037.084.166,00	10-03-2022

Que, el día veintinueve (29) de julio de 2022, la Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas realizó la aprobación de las pólizas expedidas por la SEGUROS DEL ESTADO– PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO No. 14-44-101188993- Anexo 0., con los siguientes amparos:

SEGUROS DEL ESTADO– PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO No. 14-40-

AMPAROS	**VIGENCIA**		**VALOR ASEGURADO**
	DESDE	**HASTA**	
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	13-07-2022	31-05-2024	$ 4.882.800.000,00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	13-07-2022	30-11-2026	$ 2.441.400.000,00
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	30-11-2023	30-11-2028	$ 4.882.800.000,00

SEGUROS DEL ESTADO--POLIZAS DE RESPONSABILIDAD CIVIL -11-40-101048192 Anexo 0., con los siguientes amparos:

AMPAROS	**VIGENCIA**		**VALOR ASEGURADO**
	DESDE	**HASTA**	
PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	13-07-2022	30-11-2023	$ 1.351.475.000.00

Que previamente se ha adelantado el respectivo otro si a través de la cual se define el presupuesto de las obras licencias del precitado contrato, las cuales fueron concertadas con la comunidad del sector para la construcción correspondiente a la fase III-Obras del contrato de obra pública SIOP-No. 0082 de 2022

No siendo otro el objeto de la presente, una vez leída, proceden a firmar los que en ella intervinieron:

JERSON ESTEBAN MENDOZA OCHOA
R/L UNION TEMPORAL CULTURA EN COTA.
Contratista

RAUL BOHORQUEZ ZEA
R/L UNION TEMPORAL INTERCULTURAL
Interventoría

MARIO ALBERTO FIQUITIVA CASALLAS
Secretario Infraestructura y Obras Públicas
Alcaldía Municipal de Cota

Proyectó: Ing. Miguel Cermeño- Contratista SIOP
Revisó: Fredy Santos Montealegre- Abogado Contratista SIOP